

BOLLEA S. A.

ca
135308

2

Guayaquil, 02 de Septiembre del 2014

Señor:
RAFAEL GUILLERMO PEÑA AROSEMENA
Ciudad

8505711-09

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **BOLLEA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

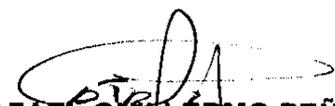
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 14 de Agosto del 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 01 de Septiembre del 2009.

Particular que informo a usted para los fines de ley.

Atentamente,


MILENA LAMBOGLIA RAMOS
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **BOLLEA S. A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0908915499.
Guayaquil, 02 de Septiembre del 2014


RAFAEL GUILLERMO PEÑA AROSEMENA
GERENTE GENERAL
09089154019

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.027
FECHA DE REPERTORIO:02/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:15:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BOLLEA S.A.**, a favor de **RAFAEL GUILLERMO PEÑA AROSEMENA**, de fojas **36.022 a 36.024**, Registro de Nombramientos número **11.623**.

ORDEN: 43027



Guayaquil, 05 de septiembre de 2014

REVISADO POR: *to*

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0927049

